



Obras Sanitarias del Estado

E. 710/16

Montevideo, 16 de junio de 2016.

R.S.G. N° 37/16

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Octavio Aybar, representante de IBICE S.A., con domicilio en la calle Paysandú N° 941, Oficina 204, Montevideo, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con la copia de las actuaciones efectuadas por O.S.E. en la obra de la calle Eduardo Víctor Haedo N° 2288, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 3, de estas actuaciones.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia Jurídico Notarial brinda la información solicitada en archivo adjunto, paso electrónico 6, de acuerdo a lo peticionado.-----

---RESULTANDO III: que la representación del compareciente se acredita de fojas 25 a 29, archivo adjunto paso electrónico 12.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Octavio Aybar, representante de IBICE S.A., con domicilio en calle Paysandú N° 941, Oficina 204, Montevideo, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con la copia de las actuaciones efectuadas por O.S.E. en la obra de la calle Eduardo Víctor Haedo N° 2288, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 3, de estas actuaciones.-----

---2º) REMITIR la presente Resolución y el archivo con la información adjunto en paso electrónico 6, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el



peticionante.-----

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental -Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y publicación respectiva. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General